Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Valoraciones, Tasaciones y Peritaciones (2301145)

Grado	Grado en Edificación	**Rama**	Ingeniería y Arquitectura
Módulo	Gestión Urbanística y Economía Aplicada	**Materia**	Mediciones, Presupuesto y Valoraciones

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno (página 46 Grado)
No obstante se recomienda tener cursadas además del módulo de formación básica, las asignaturas que en cursos anteriores pertenezcan a los módulos de Gestión Urbanística y Economía Aplicada, Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos, Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería de Edificación, Tecnología de la Edificación y Gestión del Proceso.
Tener conocimientos adecuados sobre:

- Programa de diseño asistido por ordenador
- Ofimática

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación. Capacidad para elaborar presupuestos y analizar o realizar ofertas económicas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Dirigir la ejecución material de las obras de edificación, de sus instalaciones y elementos, llevando a cabo el control cualitativo y cuantitativo de lo construido mediante el establecimiento y gestión de los planes de control de materiales, sistemas y ejecución de obra, elaborando los correspondientes registros para su incorporación al Libro del Edificio. Llevar el control económico de la obra elaborando las certificaciones y la liquidación de la obra ejecutada.
- CG03 - Llevar a cabo actividades técnicas de cálculo, mediciones, valoraciones, tasaciones y estudios de viabilidad económica; realizar peritaciones, inspecciones, análisis de patología y otros análogos y redactar los informes, dictámenes y documentos

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:54
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE Pág. 1 de 9

técnicos correspondientes; efectuar levantamientos de planos de terrenos, parcelas, solares y edificios y replanteos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE62 - Capacidad para confeccionar y calcular precios básicos, auxiliares, unitarios y descompuestos de las unidades de obra; analizar y controlar los costes durante el proceso constructivo; elaborar presupuestos.
- CE63 - Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Tomar decisiones relacionadas con el proyecto y su ejecución, decisiones que en la mayoría de los casos serán en condiciones de certeza, pero otras habrán de ser adoptadas en situaciones de riesgo e incertidumbre.
- CT06 - Utilizar herramientas informáticas relativos al ámbito de estudio, tanto programas de cálculo, como de gestión, y programas de diseño asistido por ordenador.
- CT07 - Identificar la información necesaria en las distintas fases de los trabajos, relacionadas con el proyecto y la ejecución. Capacidad de búsqueda, análisis, evaluación y selección así como de su gestión.
- CT09 - Planificar el trabajo en equipo, de los distintos agentes que intervienen en el proceso edificatorio, manifestando capacidad de liderazgo.
- CT11 - Razonar críticamente las argumentaciones discrepantes que puedan producirse en la toma conjunta de decisiones.
- CT13 - Evaluar los posibles impactos que se provocan como consecuencia los trabajos relacionados con la edificación, manifestando especial sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CT15 - Tener habilidad para el aprendizaje autónomo, mediante el hábito de estudio y el esfuerzo por la superación.
- CT16 - Manifestar una actitud creativa y un espíritu emprendedor, e incorporar las innovaciones sociales y tecnológicas, que influyan positivamente en el resultado de los trabajos, teniendo como referencia central al cliente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Con carácter general en esta asignatura se pretende que el alumno aprenda a redactar e interpretar correctamente los documentos de toda actuación profesional en relación con los contenidos tratados, de forma que:

En relación con los contenidos impartidos en la asignatura concretamente para la temática versada sobre tasaciones-valoraciones y peritaciones-informes periciales los objetivos que pretendemos conseguir son:

- Adquisición de los conocimientos necesarios, para poder desarrollar tareas, actividades y actuaciones en el campo de la tasación de terrenos, solares e inmuebles.
- Adquisición de los conocimientos necesarios, para poder realizar actividad en el campo de la pericia y valoración de riesgos y daños.

De la misma forma para la temática relativa a estudios de viabilidad los objetivos que pretendemos conseguir son:

- Adquisición de los conocimientos necesarios para poder realizar estudios de viabilidad de operaciones inmobiliarias en solares, edificaciones de nueva planta y en rehabilitación de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:54
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE Pág. 2 de 9

edificios calculando la rentabilidad de las operaciones, midiendo el riesgo y las necesidades de inversión y tesorería.
- Manejar recursos informáticos específicos como herramienta imprescindible de trabajo y ayuda en la realización de aquellos documentos, que aún no siendo gráficos forman parte de la gestión de Económica de los procesos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque I. Valoraciones y tasaciones inmobiliarias
- Lección 1. Introducción y generalidades.
  - Objeto y contenidos de la asignatura.
  - La asignatura, interrelación entre áreas y campos.
  - Definición: Tasación, Peritación, Valoración.
  - Aspectos generales de la valoración inmobiliaria
  - Finalidad de la valoración
  - Tipos de valores
- Lección 2. Normativa y regulación.
  - Ámbito normativo.
  - Evolución normativa
  - Normativa y regulación de las valoraciones inmobiliarias.
- Lección 3. Los conceptos de la valoración.
  - Diferentes acepciones del valor
  - Ciclos del sector inmobiliario
  - Oferta y demanda.
  - Bienes muebles e inmuebles.
  - Factores básicos de la valoración.
  - Criterios y principios de valoración
  - Definiciones, conceptos y terminología básica
- Lección 4. Metodología de valoración.
  - Consideraciones previas
  - Clasificación de los métodos de valoración.
  - Métodos de valoración:
  - Método del coste.
  - Método de comparación.
  - Método de actualización.
  - Método del valor residual.
  - Otros métodos de valoración.
- Lección 5. Valoraciones y tasaciones de inmuebles.
  - Por finalidad:
  - Valoración de mercado.
  - Valoración hipotecaria.
  - Valoración VPO.
  - Valoración catastral.
  - Valoración de seguro
  - Valoración edificios histórico-artísticos.
  - Valoración urbanística y expropiatoria
  - Por tipo de inmueble:
  - Valoración de viviendas
  - Valoración de edificios
  - Valoración de locales comerciales

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:54
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE Pág. 3 de 9

- Valoración de naves industriales
- Valoración de edificios comerciales

- Lección 6. Informes de tasación.
  - Requisitos del informe.
  - Contenido y documentación.
  - Elaboración de informes y certificados.

Bloque II. Peritaciones e informes de riesgos y daños

- Lección 7. Peritaciones.
  - Conceptos y consideraciones generales.
  - Tipos de peritaciones.
  - Deberes y obligaciones del perito.
  - Aspectos legales, legislación aplicable (Ley 1/2000)
  - Dictamen pericial. Presentación, peritos de parte, asignaciones judiciales.
- Lección 8. Informes de daños, dictámenes y periciales
  - Objeto y definición.
  - Clases de documentos.
  - Procedimiento de actuación.
  - Redacción documental.

Bloque III. Estudios de viabilidad de promociones inmobiliarias

- Lección 9. Análisis de viabilidad de la promoción inmobiliaria.
  - Introducción y conceptos generales.
  - Objetivos del estudio de viabilidad
  - Tipos de viabilidad.
  - Tipos de promociones inmobiliarias.
  - Estructura de un estudio de viabilidad.
  - Evaluación de los productos inmobiliarios.
  - Variables de la promoción inmobiliaria.
  - Resultados de la operación.
  - Análisis de sensibilidad.
- Lección 10. Simulación de escenarios.
  - Variables estratégicas
  - Hipótesis de combinación de variables.
  - Cálculo de escenarios.
  - Análisis de sensibilidad.
  - Aplicaciones informáticas

PRÁCTICO

Mediante el uso de las distintas herramientas informáticas disponibles se pretende formar a los alumnos en las técnicas y los conocimientos para manejar toda la información necesaria y la obtención de resultados.

Bloque I. Valoraciones y tasaciones inmobiliarias

- Cuestionario 1: Caracterización de distritos. Reconocimiento del entorno.
- Cuestionario 2: Normativa de valoraciones.
- Cuestionario 3: Definiciones y superficies.
- Cuestionario 4. Método de comparación viv.
- Cuestionario 5: Método del coste viv.
- Cuestionario 6: Otros métodos de valoración.
- Cuestionario 7: Valoración otros elementos.
- Cuestionario 8: Otros ejemplos.
- Cuestionario 9. Corrección informe de valoración (rúbrica).
- Práctica 1. Bloque I. Valoración inmobiliaria

Bloque II. Peritaciones e informes de riesgos y daños

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:54
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE Pág. 4 de 9

- Cuestionario 1. Organigrama LEC.
- Cuestionario 2. Contenidos específicos informes.
- Cuestionario 3. Redacción de informe. Parte actora.
- Cuestionario 4. Redacción de informe. Parte demandada.
- Cuestionario 5. Corrección informe de pericial (rúbrica).
- Práctica 2. Bloque II. Informe pericial

Bloque III. Estudios de viabilidad de promociones inmobiliarias

- Cuestionario 1: Sólido edificable. Aplicación de ordenanzas urbanísticas.
- Cuestionario 2. Superficies y valores máximos.
- Cuestionario 3: Valor máximo de un solar (coste unitario y coste de repercusión).
- Cuestionario 4. Viabilidad de la promoción.
- Práctica 3. Bloque III. Estudio de viabilidad

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Debido a la extensión y variedad de la temática tratada, la bibliografía completa se incluye en la plataforma de apoyo a la docencia utilizada durante el curso, figurando a continuación exclusivamente la normativa específica de aplicación.

- LEY 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- LEY 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida (VPO) y el suelo.
- LEY 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
- LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- LEY 49/1960, de Propiedad Horizontal (y modificaciones, LEY 26/2011).
- LEY 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario
- LEY 50/1980, de 8 de octubre, de contrato de seguro.
- LEY 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.
- LEY 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones. (Vigente hasta el 1 de julio de 2007)
- LEY 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía
- LEY 8/2007, de 28 de mayo de suelo. BOE 29 de mayo de 2007
- LEY 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

- LEY 5/2019 de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.
- NORMAS DE VALORACIÓN del inmovilizado material contenidas en el P.G.C.P. (plan general contable 2007 [2011]).
- ORDEN ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la orden eco/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados Derechos para ciertas finalidades financieras.
- ORDEN ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para entidades financieras.
- ORDEN EHA/3011/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para entidades financieras.
- ORDEN EHA/564/2008, de 28 de febrero, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- REAL DECRETO-LEY 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo
- REAL DECRETO 1020/93, de 25 de junio, por el que se aprueban las Normas Técnicas y el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:54
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE Pág. 5 de 9

Cuadro Marco de Valores de Suelo y de las Construcciones, para determinar el Valor Catastral de los Inmuebles de naturaleza urbana.
- REAL DECRETO 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales.
- REAL DECRETO 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

- REAL DECRETO 775/1997, de 30 de mayo sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación.
  REAL DECRETO 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- REAL DECRETO 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- REAL DECRETO 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
- REAL DECRETO-LEY 6/2010 de 9 de abril de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.
- REAL DECRETO-LEY 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. (modificación LEC).
- UNE 197001-2019, Criterios generales para la elaboración de informes periciales.
- UNE 50132-1994, Documentación. Numeración de las divisiones y subdivisiones en los documentos escritos.
- UNE-EN 16775-2016, Servicios periciales. Requisitos generales para los servicios periciales.
- UNE-EN ISO 9000-2015, Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Debido a la extensión y variedad de la temática tratada, la bibliografía complementaria se incluye en la plataforma de apoyo a la docencia utilizada durante el curso, y se verá ampliada según proceda.

ENLACES RECOMENDADOS

Debido a la variabilidad temporal de los enlaces e información aplicada, se aportarán durante la exposición de clases teóricas y la realización de las distintas prácticas, cuando proceda.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:54
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE Pág. 6 de 9

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría: En ella se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo, produciéndose un diálogo que permita a docente y discente adquirir confianza en el trabajo que se está desarrollando. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, las anotaciones que crea oportunas (aclaraciones, ejemplos, puntualizaciones, etc.) que unidos a los apuntes facilitados por el profesor completarán el material docente.
- MD02 - Clases de prácticas: En este tipo de actividades pueden considerarse las siguientes: ¿ Prácticas usando aplicaciones informáticas: en las que los alumnos trabajando por grupos y tutelados por el profesor, aplican los conocimientos teóricos y prácticos para resolver problemas de aplicación con la ayuda del ordenador. Se favorecerá, por un lado, el trabajo autónomo del alumno, propiciando un aprendizaje independiente y crítico, y por otro lado, se propondrán trabajos en grupo en los que se desarrollen las capacidades transversales. ¿ Prácticas en laboratorio: Se pretende por un lado mostrar aplicaciones prácticas de los contenidos explicados en las clases de teoría y de problemas, así como fomentar habilidades en el análisis de situaciones prácticas, destreza en el empleo de herramientas necesarias para la materia, análisis de datos experimentales y presentación de resultados. En estas clases se pretende analizar situaciones prácticas relacionadas con el campo de la edificación.
- MD03 - Clases de problemas: se promoverán principalmente clases en las que los alumnos individualmente expongan a sus compañeros la resolución de problemas propuestos con anterioridad y seminarios en los que grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudien y presenten al resto de compañeros problemas o prácticas aplicadas a la Edificación. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del que expone como del que atiende a la explicación.
- MD04 - Aprendizaje autónomo: Es el estudio por parte del alumno de los contenidos de los diferentes temas explicados en las clases teóricas y en las clases prácticas.
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado: Aplicación de los contenidos de los diferentes temas, en la resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, trabajos correspondientes a las prácticas de laboratorio y, en su caso, realización de pequeños trabajos de investigación. así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación. Por otra parte se plantean prácticas de conjunto o proyectos a desarrollar en taller, en las que el alumno desarrolle y relacione los distintos contenidos aprendidos tanto en las clases de teoría como en las de problemas y en la resolución de prácticas.
- MD06 - Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- MD07 - Avance autónomo: Consistirá en la consulta por parte del alumno tanto de la bibliografía, como de las direcciones de Internet, sobre cada uno de los temas, que se le habrán proporcionado durante las clases presenciales.
- MD08 - Evaluación: Demostración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo docente, mediante pruebas teóricas y/o prácticas que habrán de evaluar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos del alumno en su aprendizaje. Además se añadirá la evaluación de los trabajos prácticos: prácticas, proyectos, talleres, que al alumno haya desarrollado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE
05/05/2026 - 08:54
Pág. 7 de 9

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación consiste en la demostración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo docente, en base al desarrollo y seguimiento de las diferentes actividades y clases, lo que permitirá a los/as alumnos/as cumplir los objetivos enunciados anteriormente. Siguiendo lo establecido en el Capítulo IV de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2. CG 20/05/2013). Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación única final.
Evaluación continua

- Cuestionarios, (sobre 10 puntos): 25% nota final (siempre que la calificación no sea inferior a 3,0 puntos.). Evaluables el 50% de los entregados.
- Prácticas (sobre 10 puntos): 10% nota final (siempre que la calificación no sea inferior a 3,0 puntos.).
- Pruebas evaluables (sobre 10 puntos): 15% nota final (siempre que la calificación no sea inferior a 4,0 puntos.).
- Prueba final (sobre 10 puntos): 50% nota final (siempre que la calificación no sea inferior a 4 puntos.).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consistirá en la realización de una prueba final de contenido teórico y práctico, que se desarrollará de forma escrita y oral, en el día señalado para ello de forma oficial por la Dirección del Centro.

- Prueba escrita (sobre 10 puntos): 60% nota final.
- Prueba oral (sobre 10 puntos): 40% nota final.

La calificación mínima en cada una de las partes (escrita y oral) no podrá ser inferior a 4 puntos.
La presente guía docente se acoge al cumplimiento de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada". BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL
En el supuesto de solicitud de Evaluación Extraordinaria por Tribunal, por parte del estudiante y de acuerdo con la NECEUG, se adoptará la misma estructura, proceso de realización y valoración ponderada, de las pruebas de Evaluación Única Final descritas en esta Guía Docente, para que el estudiante acredite que ha adquirido la totalidad de las competencias programadas en ella, con la salvedad de que no participarán en su proposición, control, ni evaluación los profesores de la asignatura implicados.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se incluirán los/as alumnos/as que no sigan el régimen de trabajo continuo y que hayan sido admitidos en tiempo y forma en el sistema de evaluación única final. Consistirá en la realización de una prueba final de contenido teórico y práctico, que se desarrollará de forma escrita y oral, en el día señalado para ello de forma oficial por la Dirección del Centro.

- Prueba escrita (sobre 10 puntos): 60% nota final.
- Prueba oral (sobre 10 puntos): 40% nota final.

La calificación mínima en cada una de las partes (escrita y oral) no podrá ser inferior a 4 puntos.
La presente guía docente se acoge al cumplimiento de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada". BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE
05/05/2026 - 08:54
Pág. 8 de 9

INFORMACIÓN ADICIONAL

• Para todo lo recogido y lo no recogido en esta Guía Docente relativo a: Evaluación, Convocatorias, Calificaciones, Sistema, Publicaciones y Revisión, se interpretará y/o se estará a lo directamente establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, NECEUG, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014, de 23 de junio de 2014, y de 26 de octubre de 2016, incluyendo la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. • Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 00917FAF5040BD09AA0046DBADB896AE
05/05/2026 - 08:54
Pág. 9 de 9